

Otoniel Ahumada Bolívar
Abogado Titulado Universidad del Atlántico.
Calle 76 A 1 N° 13 D – 22 Barrio Villa Angelita – Soledad (Atlco).
Tel. 3103692547. Email: otoahumada@hotmail.com y otoahumada01@gmail.com
=====

Señor

JUEZ QUINTO (5) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.

Email: ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF : PROCESO VERBAL DE DE DANIEL DE LA HOZ RINCON Y OTROS CONTRA DARIO FLOREZ BURITACA, ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

RAD : 2021-00129 - 00

ASUNTO : APORTO NOTIFICACION A PABLO TORRES LEY 2213 DE 2022.

OTONIEL AHUMADA BOLIVAR, varón y mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pide de mi correspondiente firma, con personería jurídica reconocida dentro del proceso, en mi condición de apoderado de los señores **DANIEL ANTONIO DE LA HOZ RINCON Y OTROS**, con el presente, me permito aportarles, manifestarle y/o solicitarle lo siguiente:

APORTO NOTIFICACION A PABLO TORRES LEY 2213 DE 2022 enviado al email del demandado **PABLO EDMIDIO TORRES LINARES**, al email: **JUANPABLOTORRES2080@GMAIL.COM**.

La Notificación se envió el día 22 de Noviembre de 2024 a las 05:35 de 2024 mediante la empresa de correos especializados Distrienvios según guía ID 16737, la cual fue recibida con la Nota “ENVIADO” “ABIERTO”.

Así mismo apporto los siguientes documentos:

- 1-** Remisión de la demanda y anexos enviada a este mismo email: **JUANPABLOTORRES2080@GMAIL.COM**, enviado el 22 de Noviembre de 2022 a las 13:12 en la que se pueden visualizar todos los anexos.
- 2-** Remisión de **NOTIFICACION DE LA DEMANDA Y ANEXOS** enviada desde mi email al email: **JUANPABLOTORRES2080@GMAIL.COM**, enviado el 22 de Noviembre de 2022 a las 13:36, en la que se pueden visualizar todos los anexos.

Por lo anterior señor Juez sírvase tener por Notificada la demanda al demandado **PABLO EDMIDIO TORRES LINARES**, trabajada completamente la Litis y fijar fecha para la audiencia de los art 372 y 373 del C.G.P.

Del señor Juez, muy Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO. (Decreto 806 de 2020, ley 527 de 1999).
OTONIEL AHUMADA BOLIVAR.**

C.C. 8.511.256 Expedida en Suan (Atlco).

T.P.131.295 del C.S.J.